



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19746

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-01-2020

Folio:2019-19746
Certificado de ingresos:2020-56545
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESTEBAN RUIZ REYNA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION EN P.B

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 232-019-062

Propietario: ESTEBAN RUIZ REYNA

Domicilio: CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS 7147 COLONIA UNIDAD INSURGENTES

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	25.80	0.00	0.00		1,089.92
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	25.80	0.00	0.00		217.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	43.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	25.80	0.00	0.00		43.60
TOTALES			51.60	0.00	0.00		\$ 1,395.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2020 14:11:13

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021500915dc5b7d132dd2b344c11153ea11be86db876f1021465ee64708990fcb113fc5d64cba56d4e4981a6b9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.